



PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./030/2022

Colón, Qro. a 01 de Julio del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. LUIS LORENZO GERARDO URIEL con domicilio EN CALLE PLÁN DE SAN LUIS No. 1, LA PEÑUELA, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de FRUTERIA.

| 1ER PERMISO | RENOVACION 2DO. PERMISO | RENOVACION 3ER. PERMISO |
|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Del 01 de 07 al 31 de 12 del 2022 | Del _ de _ al _ de _ del 2022 | Del _ de _ al _ de _ del 2022 |

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.

Recibi Original
08/Agosto/2022

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

